MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1336/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID N°385.190, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 05 de noviembre del 2.020.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

El Memorándum D.G.A.F. Nº 268/2020 de fecha 17 de agosto del 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

La Resolución D.G N° 1.225/2020 de fecha 30 de setiembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID N°385.190".----------

La Nota UOC N° 571/2020 de fecha 09 de Octubre del 2020.----------

El informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID N°385.190 emitido por el Comité Evaluador en fecha 29 de Octubre del 2020.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 97/2020** de fecha 05 de noviembre de 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La Nota UOC Nº 675 /2020, de fecha 05 de noviembre de 2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID N°385.190.----------**

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID N°385.190.----------**

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1336/2020

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Memorándum D.G.A.F. N° 268/2020 de fecha 17 de agosto del 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, se solicita iniciar gestiones para el llamado a licitación para el **"SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL"** , remite las especificaciones técnicas y tres presupuestos referenciales, a fin de cubrir la necesidad de contar con el servicio de limpieza y aspirado de los móviles propiedad de la institución, salvaguardando y manteniendo en buen estado la propiedad de la institución que por ende es propiedad del estado paraguayo, los cuales cumplen a cabalidad con el objetivo para el cual fueron adquiridas.----------

QUE, en fecha 09 de Octubre del 2020, mediante Nota UOC N° 571/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, conforme al Acta UOC N° **18/2020**, en fecha 29 de octubre del 2020, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria: Lic. Laura Cabrera, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social
1	LAVADERO INGAVI de Rodrigo Domínguez Colman
2	LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos
3	LAVADERO MANDI´I de Felipe Velilla

QUE, el Informe de Evaluación fue emitido en fecha 29 de octubre de 2020 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 1.225/2020 por los funcionarios: el **Abg. Atilio Gómez,** por la Dirección Financiera, el **Lic. Richard Rodríguez** por la Dirección Administrativa y el **Abg. Ever Larrosa** por la Dirección Jurídica, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas que, habiendo cumplido con los requisitos concursales, son susceptibles de adjudicación en el marco del proceso.----------

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1336/2020

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID N° 385.190**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a favor de la Firma:

- **Firma LAVADERO MANDI´I del Señor Felipe Velilla con RUC 2501306-8, contrato abierto Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y por un monto Máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde a lo establecido en el Artículo 65. "Criterio de adjudicación" del Decreto Nº 2.992/2019 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.*---

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **"240 – Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores Instalaciones, Maquinarias y Vehículos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y por ser plurianual de conformidad a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 97/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: *"La Dirección de la UOC, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones vigentes, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con toda las exigencias de forma y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional emita acto administrativo en el que se disponga su adjudicación." "Salvo mejor parecer".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1336/2020

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE LAVADO Y ASPIRADO DE VEHICULOS –PLURIANUAL" ID N° 385.190** a la oferta presentada por la firma **LAVADERO MANDI'I del Señor Felipe Velilla con RUC 2501306-8, contrato abierto Monto Mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y por un monto Máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).** De conformidad al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Automóvil del Ministerio de la Defensa Pública.	Unidad	Unidad	55.000.-
2	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Automóvil del Ministerio de la Defensa Pública.	Unidad	Unidad	45.000.-
3	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior de Camioneta del Ministerio de la Defensa Pública	Unidad	Unidad	80.000.-
4	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camioneta del Ministerio de la Defensa Pública.	Unidad	Unidad	55.000.-
5	76111801-001	Servicio de lavado completo interior y exterior Camión-Bus del Ministerio de la Defensa Pública.	Unidad	Unidad	120.000.-
6	76111801-001	Servicio de ducha y aspirado de Camión-Bus del Ministerio de la Defensa Pública.	Unidad	Unidad	80.000.-

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **"240 – Servicio de Limpieza, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores Instalaciones, Maquinarias y Vehículos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y por ser plurianual de conformidad a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL